



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1960
R.U.C. 2016923155

Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad

RESOLUCION DE ALCALDIA N°068-2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 11 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es N°27972, es un órgano de gobierno local con Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N°296-2018-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI para el año fiscal 2019).

Que, el artículo 17 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad, el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

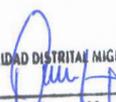
SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:	Olinda del Pilar Dioses Guzmán
Cargo que ocupa en la Entidad:	Gerente Municipal
Correo electrónico:	odigu2003@hotmail.com
Teléfono de contacto:	932580818

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE